



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 26/03/2021 03:22:21 pm

Recibo No. 7997379, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EUWYQN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION GABRIEL PIEDRAHITA URIBE
Nit.: 805014220-5
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 2969-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 03 de junio de 1999
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE VILACHINA NO 28 PANCE
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: bhenao@icesi.edu.co
Teléfono comercial 1: 3161877
Teléfono comercial 2: 3161848
Teléfono comercial 3: 3006774978

Dirección para notificación judicial: CALLE VILACHINA NO 28 PANCE
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: bhenao@icesi.edu.co
Teléfono para notificación 1: 3161877
Teléfono para notificación 2: 3161848
Teléfono para notificación 3: 3006774978

La persona jurídica FUNDACION GABRIEL PIEDRAHITA URIBE SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 7997379, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EUWYQN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de mayo de 1999 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 1999 con el No. 3479 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO denominada FUNDACION GABRIEL PIEDRAHITA URIBE

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

EL OBJETO: EL OBJETO DE LA FUNDACION GABRIEL PIEDRAHITA URIBE ES EL DE APOYAR A LA EDUCACION POPULAR COLOMBIANA A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO POSIBLE.

PATRIMONIO

EL PATRIMONIO: EL CAPITAL INICIAL DE LA ENTIDAD SERA DE \$5'000.000 APORTADO POR LOS FUNDADORES Y PODRA SER AUMENTADO CON LOS RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INICIAL, CON DONACIONES, ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS, APORTES OFICIALES Y PRIVADOS, ETC.

REPRESENTACIÓN LEGAL

GOBIERNO Y DIRECCION: LA FUNDACION SERA GOBERNADA Y DIRIGIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL, POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y POR EL DIRECTOR GENERAL.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; ENTRE OTRAS: A. NOMBRAR LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL. B. NOMBRAR DIRECTOR EJECUTIVO. D. DECRETAR LA DISOLUCION DE LA FUNDACION. F. REFORMAR LOS ESTATUTOS. G. SER LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA FUNDACION PARA TODOS LOS EFECTOS.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; ENTRE OTRAS: B. AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA CELEBRAR CONTRATOS POR MAS DE 50 SALARIOS MINIMOS MENSUALES. C. EJERCER LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION, RESPETANDO LAS FUNCIONES PRIVATIVAS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

EL DIRECTOR EJECUTIVO: EL DIRECTOR EJECUTIVO SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A..., B. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DENTRO DE LOS LIMITES SENALADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. C..., D..., E..., F. ELABORAR Y PONER A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS

Fecha expedición: 26/03/2021 03:22:21 pm

Recibo No. 7997379, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EUWYQN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTOS ANUALES DE GASTOS E INVERSIONES PARA SU APROBACION.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de mayo de 1999, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 1999 con el No. 3479 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	CLAUDIA URIBE DE PIEDRAHITA	C.C.41382515
DIRECTOR SUPLENTE	FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA	C.C.14934246

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 02 de mayo de 1999, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 1999 con el No. 3479 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JAIME PIEDRAHITA PLATA	C.C.16598476
MARIA ISABEL URIBE HURTADO	C.C.41496562
FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA	C.C.14934246
CLAUDIA URIBE DE PIEDRAHITA	C.C.41382515
ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE	C.C.94295998

SUPLENTES

MAVALYNNE OROZCO URDANETA	C.C.31963397
HERNAN BONILLA CASTRO	C.C.14195369
JOSE FERNANDO CALDERON PIEDRAHITA	C.C.16701648
JUAN DAVID URIBE	C.C.79147522
VICENTE PIEDRAHITA	



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 26/03/2021 03:22:21 pm

Recibo No. 7997379, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EUWYQN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 012-2008 del 07 de mayo de 2008, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2008 con el No. 2060 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BEATRIZ ELENA HENAO VASQUEZ	C.C.66850898
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARLOS GERARDO CHAPARRO CUPAJITA	C.C.19252320

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$84,610,866

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

Fecha expedición: 26/03/2021 03:22:21 pm

Recibo No. 7997379, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EUWYQN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los 26 días del mes de marzo del año 2021 hora: 03:22:21 PM

